



SUMARIO

I. Nombramientos, situaciones e incidencias

I.1. Ceses académicos.....pág. 3

I.2. Nombramientos académicos.....pág.4

II. Información de interés para la comunidad universitaria

II. 1. Vicerrectorado de Grado y Estudiantes

II.1.1. Recomendaciones para la realización de exámenes presenciales

durante el curso 2020-2021.....pág. 8

II. 2. Convenios firmados por la Universidad de Alcalá .....pág. 15

II. 3. Publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE).....pág. 17

II. 4. Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).....pág. 18

**I. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS**

## I.1. CESES ACADÉMICOS

**FACULTAD DE CIENCIAS****D. Michel Heykoop Fung-A-You**

Decano Facultad de Ciencias

Efectos: 18/nov/2020

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Royuela García**Vicedecana 1<sup>a</sup> de la Facultad de Ciencias y Decana Adjunta de Biología

Efectos: 19/nov/2020

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Vanessa Tabernero Magro**Vicedecana 2<sup>a</sup> de la Facultad de Ciencias y Decana Adjunta de Química

Efectos: 19/nov/2020

**D. Miguel Ángel de Pablo Hernández**Vicedecano 3<sup>o</sup> de la Facultad de Ciencias y Decano Adjunto de Ciencias Ambientales

Efectos: 19/nov/2020

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Natividad Blanco Bueno**Vicedecana 4<sup>a</sup> de la Facultad de Ciencias

Efectos: 19/nov/2020

**D<sup>a</sup> Carmen García Ruiz**Vicedecana 5<sup>a</sup> de la Facultad de Ciencias

Efectos: 19/nov/2020

**D. Manuel Temprado Morena**

Secretario Académico

Efectos: 19/nov/2020

**D. José Vicente de Lucio Fernández**

Vicesecretario

Efectos: 19/nov/2020

**DEPARTAMENTO DE TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES****D. Francisco Javier Acevedo Rodríguez**

Director del Departamento

Efectos: 14/dic/2020

**D. Sancho Salcedo Sanz**

Subdirector del Departamento

Efectos: 15/dic/2020

**D. Ricardo Mallol Poyato**

Secretario del Departamento

Efectos: 15/dic/2020

## **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS MEDIEVALES Y SIGLO DE ORO “MIGUEL DE CERVANTES”**

**D. Carlos Alvar Ezquerra**

Director del Instituto Universitario

Efectos: 15/dic/2020

**D. José Ignacio Ruiz Rodríguez**

Subdirector del Instituto Universitario

Efectos: 16/dic/2020

**D. Juan Ignacio Pulido Serrano**

Secretario del Instituto Universitario

Efectos: 16/dic/2020

### **Otros cargos UAH**

**D<sup>a</sup> Isabel de la Cruz Cabanillas**

Coordinadora del servicio de Traducción

Efectos: 31/dic/2020

**D. José Luis Copa Patiño**

Adjunto al Vicerrector de Estudios de Grado y Estudiantes

Efectos: 31/dic/2020

**Dña. Cristina Alén Cordero**

Adjunta al Vicerrector de Estudios de Grado y Estudiantes para Estudiantes

Efectos: 31/dic/2020

**D. José Santiago Fernández Vázquez**

Delegado del Rector para Marketing Institucional y Comunicación Digital

Efectos: 31/dic/2020

## **I.2. NOMBRAMIENTOS ACADÉMICOS**

### **FACULTAD DE CIENCIAS**

**D. Michel Heykoop Fung-A-You**

Decano Facultad de Ciencias

Efectos: 19/nov/2020

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Royuela García**

Vicedecana 1<sup>a</sup> de la Facultad de Ciencias y Decana Adjunta de Biología

Efectos: 20/nov/2020

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Vanessa Tabernerero Magro**

Vicedecana 2ª de la Facultad de Ciencias y Decana Adjunta de Química

Efectos: 20/nov/2020

**D. Miguel Ángel de Pablo Hernández**

Vicedecano 3º de la Facultad de Ciencias y Decano Adjunto de Ciencias Ambientales

Efectos: 20/nov/2020

**Dª Mª Natividad Blanco Bueno**

Vicedecana 4ª de la Facultad de Ciencias

Efectos: 20/nov/2020

**Dª Carmen García Ruiz**

Vicedecana 5ª de la Facultad de Ciencias y Decana Adjunta de Criminalística

Efectos: 20/nov/2020

**D. Manuel Temprado Morena**

Secretario Académico

Efectos: 20/nov/2020

**D. José Vicente de Lucio Fernández**

Vicesecretario

Efectos: 20/nov/2020

**D. Eugenio Molina Navarro**

Delegado COVID en Facultad de Ciencias

Efectos: 19/nov/2020

#### **FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD**

**Dª Consuelo Giménez Pardo**

Delegada COVID en Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Efectos: 17/dic/2020

#### **FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**Dª Elena Alcalde Peñalver**

Delegada COVID en Facultad de Educación

Efectos: 5/dic/2020

#### **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**D. Manuel Castro Priego**

Delegado COVID en Facultad de Filosofía y Letras

Efectos: 18/dic/2020

#### **DEPARTAMENTO DE TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES**

**D. Pablo Luis López Espí**

Director del Departamento

Efectos: 15/dic/2020

**D. Manuel Utrilla Manso**

Subdirector del Departamento

Efectos: 16/dic/2020

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Martín Martín**

Secretaria del Departamento

Efectos: 16/dic/2020

**INSTITUTO UNIVERSTARIO DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS MEDIEVALES Y SIGLO DE ORO “MIGUEL DE CERVANTES”****D. Carlos Alvar Ezquerro**

Director del Instituto Universitario

Efectos: 16/dic/2020

**D. Juan Ignacio Pulido Serrano**

Subdirector del Instituto Universitario

Efectos: 17/dic/2020

**D. Guillermo Alvar Nuño**

Secretario del Instituto de Investigación

Efectos: 17/dic/2020

**OTROS CARGOS UAH****Dña. Cristina Alén Cordero**

Adjunta al Vicerrectorado de Estudios de Grado y Estudiantes para Acceso, Admisión y Estudiantes

Efectos: 1/ene/2021

**D. José Luis Copa Patiño**

Delegado del Rector para Comunicación

Efectos: 1/ene/2021

## II. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

## II.1. VICERRECTORADO DE GRADO Y ESTUDIANTES

### II.1.1. Recomendaciones para la realización de exámenes presenciales durante el curso 2020-2021



## RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PRESENCIALES DURANTE EL CURSO 2020-2021

La Universidad de Alcalá es una universidad presencial que ante la situación excepcional provocada por el COVID-19 se ha visto obligada a realizar cambios en su sistema de docencia y evaluación. Para ello, siempre ha seguido las recomendaciones de la CRUMA, de la Fundación para el Conocimiento Madrid+d y de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, en la planificación del curso académico 2020-2021, publicada en la página web de la Universidad y aprobada en Consejo de Gobierno, se acordó que la realización de pruebas de evaluación final, tanto ordinaria como extraordinaria, sería en formato presencial si la situación sanitaria lo permite.

Para la realización de las pruebas presenciales en las aulas se han de seguir las **mismas medidas preventivas que durante la docencia presencial**, de acuerdo con los protocolos elaborados por la Universidad, además de algunas otras recomendaciones que se indican en este documento.

Con carácter general todas las personas implicadas deberán cumplir las medidas generales de prevención ya establecidas en la Universidad:

- ✓ Uso obligatorio de **mascarilla**.
- ✓ Mantenimiento de la **distancia interpersonal**.
- ✓ **Higiene de manos** frecuente con agua y jabón o gel hidroalcohólico.

Así como las específicas que se recogen a continuación:

### 1. Antes de la realización de la prueba de evaluación

- ✓ Tanto los profesores como los estudiantes, antes de ir a la Universidad, deberán recordar que, si presentan cualquier **sintomatología** (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la **COVID-19**, **no** deberán **acudir** a realizar la prueba. Un profesional médico debe valorar la situación.
- ✓ Profesorado y estudiantado, antes de entrar al aula, deben haberse lavado las manos con agua y jabón o hecho uso del gel desinfectante. En todas las aulas, se dispondrá de gel hidroalcohólico y un kit de desinfección.

### 2. Situación de las aulas

- ✓ En todas las aulas se ha limitado el **aforo** con la finalidad de garantizar la distancia de seguridad interpersonal. Este aforo máximo no se podrá superar en ningún caso.
- ✓ **Ventilación:**

- Durante la realización del examen, las **puertas** del aula deben permanecer siempre **abiertas**.
- Si las **ventanas** del aula, permanecen cerradas por las inclemencias del tiempo, deben abrirse como **mínimo** durante **5-10 minutos cada hora**.
- Al finalizar el examen se ventilará el aula (al menos 15-20 minutos) y se procederá a su limpieza.
- ✓ El estudiante debe saber con la suficiente antelación su distribución en las aulas asignadas para los exámenes y de esta manera podrá acudir directamente al aula correspondiente.
- ✓ Con el fin de evitar aglomeraciones, se recomienda **abrir** las **aulas** de examen 15 minutos **antes**, para que los estudiantes puedan ocupar escalonadamente los puestos señalizados a tal efecto.
- ✓ **Entrada:** el estudiantado se desplazará directamente al aula asignada, conforme vaya llegando al edificio.
- ✓ **Salida:** se realizará de forma progresiva conforme los estudiantes vayan finalizando la prueba, depositando su examen donde haya indicado el profesor.

### 3. Durante la realización de la prueba de evaluación.

- ✓ Los estudiantes dejarán sus bolsas o mochilas cerradas en el lugar que indique el profesor. El teléfono apagado, así como los relojes y cualquier elemento electrónico, se pondrán dentro de las bolsas o mochilas. El alumno dejará encima de la mesa solo los bolígrafos y el DNI, así como el material permitido por el profesor para la realización del examen.
- ✓ Los estudiantes han de dejar su **DNI sobre la mesa de forma visible** durante toda la realización del examen.
- ✓ No pueden prestar ni pedir prestado material. Al **no poder compartir material**, el estudiantado debe asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.
- ✓ Las **preguntas** o **dudas** que los estudiantes puedan plantear se realizarán en voz alta, evitando de esta forma los desplazamientos tanto del estudiante como del profesor.
- ✓ Durante la **vigilancia** de los exámenes, el profesor debe mantener en todo momento la distancia de seguridad, utilizar mascarilla, exigir su uso también al estudiantado y extremar la limpieza de manos.

### 4. Medidas en la entrega y recogida de las pruebas de evaluación.

- ✓ **Entrega de enunciados:**
  - Antes de repartir los ejercicios y el papel de examen, el profesorado tendrá que desinfectarse las manos.
- ✓ **Recogida de exámenes:**

- Al finalizar el examen, el estudiante entregará el mismo en el lugar que indique el profesor.

##### 5. Corrección de las pruebas de evaluación.

- ✓ Una vez recogidos los exámenes, se recomienda **depositarlos** en el interior de un sobre, caja o bolsa de plástico y **no empezar su corrección** hasta que haya transcurrido **al menos 8 horas**.
- ✓ En la corrección de exámenes, la principal medida preventiva es la **limpieza de manos** de forma reiterada mediante gel/jabón o con soluciones hidroalcohólicas, ya que este es el procedimiento más efectivo para evitar contagios.
- ✓ Se tendrá especial cuidado para no tocarse la cara y los ojos durante la corrección. Se recomienda el uso de mascarilla en la manipulación de los exámenes.
- ✓ Se recomienda corregir y manipular los ejercicios siempre en el **mismo sitio**. Al terminar de corregir los exámenes hay que desinfectarse de nuevo las manos.

Se recomienda desinfectar la zona de trabajo una vez finalizada la corrección de exámenes.

## RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PRESENCIALES PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DURANTE EL CURSO 2020-2021

### INDICACIONES PARA LOS ESTUDIANTES:

1. Teniendo en cuenta la Normativa de Evaluación de los aprendizajes en su artículo 8, puntos 2 y 3, si has sido diagnosticado positivo en COVID-19 y no te es posible acudir al examen, igual que si tienes otra **enfermedad diagnosticada**, debes proceder según indica la Normativa de Evaluación: ponerlo en conocimiento de tu profesor, preferentemente con una antelación de 48 horas y tienes derecho a que tu examen sea retrasado. La nueva fecha deberá ser acordada con el profesor una vez tengas el alta médica. Esta circunstancia deberá acreditarse mediante **certificado médico oficial**.
2. Si eres una **persona de riesgo**, pero puedes acceder a tu centro de estudio para realizar los exámenes, debes ponerlo en conocimiento del delegado/coordinador COVID de tu centro mediante un **informe médico** en el que explícitamente se mencione esta situación. Tu situación se valorará y el **examen** se realizará de forma **presencial** en un **aula específica** ventilada con máximo distanciamiento interpersonal, de manera simultánea con el resto de estudiantes del grupo para garantizar la igualdad de condiciones para todos los asistentes.
3. Si estás en **período de cuarentena domiciliaria** por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada con COVID-19,
  - a. tienes que comunicar tu situación en la página web COVID, a través del formulario NOTIFICA COVID (<https://www.uah.es/COVID-19/index.html>) y adjuntarás en dicho formulario el documento de declaración responsable
  - b. Una vez terminado el periodo de confinamiento, tu profesor fijará una nueva fecha para la realización del examen que será en la misma modalidad que la prueba en la fecha oficial.

### INDICACIONES PARA LOS PROFESORES:

1. Ante los estudiantes que no puedan realizar el examen por estar **enfermos** de COVID-19 u otra enfermedad diagnosticada, se procederá tal como indica la Normativa de Evaluación de los Aprendizajes en su artículo 8, en los puntos 2 y 3.
2. En el caso de **estudiantes de riesgo** que pueden acceder al centro para la realización del examen, el delegado/coordinador del centro informará al profesor de esta situación y se habilitará un **aula específica** ventilada con máximo distanciamiento interpersonal especial para que dicho estudiante pueda realizar el examen en condiciones de seguridad extremas.

3. Ante los **estudiantes** que estén **confinados** por ser contactos estrechos con alguna persona con síntomas o diagnosticada con COVID-19, el protocolo de actuación será el siguiente:
- a. Tal como se viene haciendo a lo largo del curso, el delegado/coordinador COVID de tu centro te informará de los estudiantes matriculados en tu asignatura que se encuentran confinados el día de la realización de tu examen, con la fecha de finalización del confinamiento.
  - b. Teniendo en cuenta la(s) fecha(s) de confinamiento de tus estudiantes podrás establecer una nueva fecha común a los estudiantes que se encuentren en esta situación para la realización de un nuevo examen en la misma modalidad que el examen que se realizó en fecha oficial.
  - c. Debes poner en conocimiento del centro la nueva fecha de realización del examen, para que te asignen un aula y para que te informen, en caso de necesidad, de otros exámenes que puedan coincidir con el tuyo y que afecten a los mismos estudiantes.

Es imprescindible respetar el aislamiento, por razones de seguridad de la comunidad universitaria.

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D./D<sup>a</sup>.: \_\_\_\_\_, con NIF: \_\_\_\_\_

y Domicilio: \_\_\_\_\_.

Estudiante de la Facultad/Escuela \_\_\_\_\_ del Grado  
en \_\_\_\_\_ curso \_\_\_\_\_

En relación con la realización de exámenes de la Convocatoria Ordinaria de Primer Cuatrimestre del curso 2020-21:

**DECLARO RESPONSABLEMENTE:**

Que me encuentro en una situación de confinamiento/cuarentena debido a

Y finalizo mi periodo de aislamiento el día \_\_\_\_\_

Por lo que me es imposible acudir presencialmente al Centro para la realización de los exámenes de las siguientes asignaturas:

Código	Asignatura

Firmado:

D/D<sup>a</sup>.:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

## II. 4. CONVENIOS FIRMADOS POR LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Convenios firmados por la UAH que han sido depositados en la Secretaría General, a partir del día 15 de diciembre de 2020 y que obran en el Archivo Universitario de la UAH.

- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Alcalá y el CENTRO HÍPICO LAS CADENAS para la realización de actividades solidarias y de cooperación.
- Convenio entre el Ministerio de Defensa y la Universidad de Alcalá para el desarrollo de actividades formativas y de investigación en el ámbito de las Ciencias Farmacéuticas.
- Convenio de Colaboración en Estudios Propios de la Universidad de Alcalá, entre la Universidad de Alcalá, el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS TERRITORIALES DE COLEGIOS TERRITORIALES DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE ESPAÑA Y EL COLEGIO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MADRID.
- Convenio de Colaboración en Estudios Propios de la Universidad de Alcalá, entre la Universidad de Alcalá y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID.
- Convenio de Colaboración en Estudios Propios de la Universidad de Alcalá, entre la Universidad de Alcalá y ALCALINGUA.
- Convenio de Colaboración en Estudios Propios, entre la Universidad de Alcalá e INTERNATIONAL MARKETING & COMMUNICATION, S.A.
- Adenda Segunda al Convenio de Colaboración en Estudios Propios entre SHIRE PHARMACEUTICALS IBÉRICA, S.L. Y LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO 'FORMACIÓN EN FUNDAMENTOS DE GENÉTICA PARA CLÍNICOS.
- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Alcalá y FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA S.L.
- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Alcalá y COLEGIO CALASANZ. FUNDACIÓN ESCOLAPIAS MONTAL.
- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Alcalá y LA CLÍNICA DENTALRAM, S.L.
- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Alcalá y LIEBHERR IBÉRICA, S.L.
- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Alcalá y ANDREAS STHL, S.A.
- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Alcalá y CLÍNICA KIHARU MADRID (KAIROS TORA HEALTH, S.L.).
- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Alcalá y AUDECA, SLU.
- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Alcalá y GAVÍN DERMATÓLOGOS VIGO, S.L.P.
- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Alcalá y ERHARDT TRANSITARIOS, S.L.

- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Alcalá y FÖRDE REEDEREI SEETOURISTIK IBERIA S.L.U.
- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Alcalá y COLEGIO LICEO SOROLLA B, S.L.
- Convenio de Conexión a la Red Telemática de Investigación, Innovación y Educación Superior de Madrid.



## II. 5. PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE)

**Nombramientos**

Resolución de 13 de enero de 2021, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Cristina Alén Cordero.

[BOE núm. 19, de 22 de enero de 2021](#)

**Anuncios**

Anuncio de la Sección de Títulos de la Universidad de Alcalá sobre extravío de título universitario de D. Jesús Díaz Barrientos.

[BOE núm. 334, 23 de diciembre de 2020](#)

Anuncio de la Sección de Títulos de la Universidad de Alcalá sobre extravío de título universitario. Se anuncia el extravío de título de Dña. Leila Amat Ortega.

[BOE, núm. 24, de 28 de enero de 2021](#)

**Convenios**

Resolución de 15 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Alcalá, para la realización de prácticas curriculares por los alumnos de cursos oficiales en el Archivo General de la Administración y en el Centro de Información Documental de Archivos.

[BOE núm. 334, 23 de diciembre de 2020](#)

Resolución de 22 de diciembre de 2020, del Instituto Cervantes, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Alcalá, para la realización de prácticas académicas externas de sus estudiantes.

[BOE núm. 6, de 7 de enero de 2021](#)

## II. 6. PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM)

### **Nombramientos**

Resolución de 13 de enero de 2021, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería, a doña Cristina Alén Cordero.

[BOCM, núm. 21, de 26 de enero de 2021](#)

### **Concurso cuerpos docentes**

Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vacantes de los cuerpos docentes universitarios.

[BOCM, núm. 316, de 29 de diciembre de 2020](#)

Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan plazas de promoción interna para el acceso al cuerpo de Catedráticos de Universidad.

[BOCM núm. 6, de 8 de enero de 2021](#)

Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de funcionario de carrera de los cuerpos docentes universitarios.

[BOCM, núm. 6, 8 de enero de 2021](#)

Resolución de 19 de enero de 2021, de la Universidad de Alcalá, por la que se anuncian las convocatorias de concursos para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor y de Profesorado Contratado Temporal.

[BOCM, núm. 23, de 28 de enero de 2021](#)

### **Convenios**

Adenda de 21 de diciembre de 2020, de prórroga y modificación del Convenio Plurianual entre la Comunidad de Madrid y la Universidad de Alcalá, para la regulación del marco de cooperación en el sistema regional de investigación científica e innovación tecnológica.

[BOCM, núm. 12, de 15 de enero de 2021](#)